

**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 029

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **11:00 once** horas, del día **22 veintidós de Agosto** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento período **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **028**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

CUARTO.- Comparecencia del Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer asuntos varios relacionados con la dependencia a su cargo. -----

1.- Se retoma el punto séptimo número 3, del acta de sesión ordinaria número 046 de fecha 27 de abril del año 2011, en el cual se aprobó celebrar permuta con el C. Luis Enrique López Hurtado así como cubrir por parte del Municipio los **gastos** que se generen con motivo de la escrituración del predio permutado, ello debido a la afectación que sufrió en un inmueble en

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top signature: [Illegible]
 - Middle signature: [Illegible]
 - Bottom signature: [Illegible]
 - Vertical text: "OASR" and "Purísima del Rincón, Gto."

su posesión por la obra denominada "Pavimentación de la Prolongación de la calle Sol entronque con Prolongación de la Avenida Nogal", lo anterior con el fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se analice y estudie el asunto en cuestión para emitir una determinación al respecto, ya que a la fecha la permuta no se ha concluido con la escrituración de los inmuebles involucrados. **Una** vez revisados los antecedentes del asunto que nos ocupa los miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos conformar una comisión integrada por la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas y el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga con el objeto de revisar con el Sr. Luis Enrique López Hurtado los términos del convenio por afectación de fecha 27 de agosto del año 2012 celebrado entre el Municipio y el afectado por la obra, y una vez que dicha comisión rinda un informe al respecto esta Autoridad Municipal determinará lo conducente. **Acto** seguido hace uso de la voz la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas comisionada a la Dirección de Desarrollo Urbano e integrante de la Comisión Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (COMURETTI), con el objeto de exponer la necesidad de autorizar el permiso para el cambio de uso de suelo de un terreno urbano propiedad municipal a uso de suelo habitacional, mencionando que el citado inmueble cuenta con una superficie de 240.15 metros cuadrados y se describe en el Antecedente II del convenio de afectación de fecha 27 de agosto del año 2010 celebrado entre el Municipio y el C. Luis Enrique López Hurtado. **En** lo que respecta a lo manifestado por la Regidora antes citada los miembros del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos el permiso para el cambio de uso de suelo de área de donación municipal a uso de suelo habitacional. -----

2.- La C. Bertha Eugenia Murillo Alcalá, solicita autorización de permiso de uso de suelo de la licencia de funcionamiento en materia de alcoholes del giro de Cantina a Restaurant – Bar, en el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 107, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado los integrantes del Cuerpo Edificio **aprueban** por unanimidad de votos la **autorización de permiso de uso de suelo de la licencia de funcionamiento en materia de alcoholes del giro de Cantina a Restaurant – Bar** en el inmueble antes citado. -----

3.- El C. José Velázquez Castellanos, solicita autorización de permiso de uso de suelo para una Tenería (procesadora de cueros), en el inmueble ubicado en camino vecinal (calle artículo 3), en el predio rústico denominado Buenavista, actualmente conocido como "Lomas de Sotelo", perteneciente a este Municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo de preservación agrícola que actualmente forma parte del centro de población conocido como Buenavista. **Una** vez analizado y debatido ampliamente el asunto en cuestión los miembros del pleno **niegan** por unanimidad de votos lo solicitado, ello en virtud de que en la zona donde se pretende ubicar la tenería están localizadas varias empresas con procesos industriales que deterioran y dañan al medio ambiente, además de estar ya dentro del Asentamiento Humano conocido como Buenavista. -----

4.- Se retoma el punto cuarto número 1 del acta de sesión ordinaria número 022 de fecha 13 de junio del año que transcurre en el cual se asentó lo siguiente: "En relación a las afectaciones de la Vialidad de Acceso "Boulevard del Carmen", en el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, y respecto a la afectación número 06 de una sección en propiedad del S.A.P.A.F., se hace del conocimiento la necesidad de establecer un convenio de afectación a título gratuito con el Consejo del SAPAF y/o Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, por una superficie afectada de 36.33 metros cuadrados en el predio reconocido como pozo 03 en la colonia Los Manantiales de esta Ciudad. De lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos autorizar al Prof. José Asunción Torres Díaz para que a nombre de este**

Honorable Ayuntamiento solicite al Municipio de San Francisco del Rincón y/o el Consejo de S.A.P.A.F., la donación de la superficie de 36.33 metros cuadrados, proponiendo la celebración de un convenio de afectación a título gratuito propiedad del S.A.P.A.F., a favor de este municipio, dicha afectación fue necesaria para la realización del proyecto antes citado", lo anterior toda vez que la propiedad acreditada por el S.A.P.A.F., contempla otra superficie 588.60 metros cuadrados de afectación para el proyecto antes citado, correspondiente a la ficha de afectación 04, por lo que se solicita nuevamente a este Cuerpo Edilicio gire instrucciones para establecer convenios de afectación a título gratuito con el Consejo del S.A.P.A.F., y/o Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, por las superficies requeridas en el predio reconocido como pozo 03 en la colonia Los Manantiales de esta Ciudad. De lo anterior el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos autorizar al Prof. José Asunción Torres Díaz para que a nombre de este Honorable Ayuntamiento solicite al Municipio de San Francisco del Rincón y/o el Consejo de S.A.P.A.F. la donación, por separado de las superficies siguientes: 36.33 metros cuadrados correspondiente a la ficha de afectación 06, y 588.60 metros cuadrados correspondiente a la ficha de afectación 04, proponiendo la celebración de los convenios respectivos de afectación a título gratuito propiedad del S.A.P.A.F. a favor de este municipio y necesarias para la realización del proyecto multicitado"

QUINTO.- Se hace presente el Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo para exponer ante el pleno la necesidad de llevar a cabo un **estudio de mercadeo** el cual servirá de base para tomar decisiones respecto a las futuras acciones de infraestructura que se realicen en el Mercado Municipal "Ing. Manuel G. Aranda", esto con el fin de fortalecer el comercio y los servicios del mismo dentro del Programa "Mi Plaza". Por lo anterior es que solicita aprobación del Pleno para ejercer el recurso por la cantidad de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para llevar a cabo dicho estudio, agregando además que el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$60,000.00 para el proyecto en mención. De lo anterior expuesto los integrantes del Cuerpo Edilicio por unanimidad de votos **aprueban** destinar la cantidad antes citada para los fines propuestos. Monto que será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-002-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Desarrollo Económico y Turismo.

SEXTO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieto, mediante escrito presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al quinto bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma.

SÉPTIMO.- Intervención del Ing. Rogelio Ayala Gómez Director de Obras Públicas Municipales con el fin del solicitar aprobación del Honorable Ayuntamiento para realizar la aportación municipal por la cantidad de **\$449,233.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)** el cual se destinará para complementar la aportación realizada por la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración mediante convenio de apoyo económico de fecha 23 de abril del 2013 la cual es por un importe de \$299,489.00 para el **pago de Diagnóstico de Alumbrado Público para este Municipio de Purísima del Rincón, Gto.**, así como acompañamiento a "El Municipio" para llevar a cabo el proceso de contratación del suministro, instalación y mantenimiento de luminarias. Una vez analizado lo anterior el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos lo solicitado. Monto que será tomado de la partida "Transferencias a

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top signature: [Illegible]
 - Middle signature: [Illegible]
 - Below middle signature: [Illegible]
 - Bottom signature: [Illegible]
 - Far right signature: [Illegible]

Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El M.C. Héctor Francisco Cienfuegos Frausto, Responsable del Archivo Histórico Municipal, de mediante oficio solicita aprobación para dar de baja los bienes muebles por obsoletos e inservibles del inventario de la dependencia a su cargo. *Al respecto los miembros del Ayuntamiento*, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario general del Archivo Histórico Municipal los equipos que se describen en el anexo número "uno" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia, mismo que incluye la relación del equipo con sus características correspondientes. -----

NOVENO.----- Asuntos Generales -----

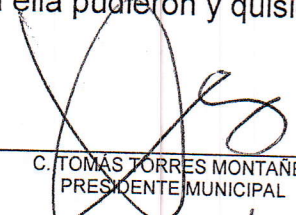
I).- En uso de la voz, el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa para conocimiento de los miembros del Pleno, la conformación del comité de feria "**Fiestas de Octubre Purísima 2013**", quedando integrado de la siguiente manera: **Presidente:** Emerio Salmerón Trujillo, **Secretario:** Felipe de Jesús Flores López, **Tesorera:** Mónica López Hernández, **Vocales:** Claudia Cordero Vilches, Rosaura Cordero Vilches, Ma. Cruz Gómez Sotelo, Prof. Gerardo Reyes López y Juan Pablo Verdín Sánchez. **Siendo** éste **aceptado**, por unanimidad de votos entre los miembros del Ayuntamiento. *Así mismo*, respaldan las decisiones y acciones que habrán de realizar los miembros del Comité, con motivo de la organización de eventos para la feria "**Fiestas de Octubre Purísima 2013**". Acto seguido el Presidente Municipal, procede a tomar la protesta correspondiente de Ley, siendo de la manera siguiente: "*¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?*", contestando y levantando su mano derecha, *responden "Si Protestamos"*, el Presidente Municipal, agregó "*Si así no lo hicieren que el pueblo se lo demande*". -----

II).- Se retoma el punto SEXTO del acta de sesión ordinaria número 028 de fecha 08 de agosto del año que transcurre, en cual se acordó formar una comisión de Regidores integrada por los C.C. Francisco Javier Márquez Padilla y Jorge Antonio Alcalá Puga, para que lleve a cabo un estudio minucioso y profundo del expediente integrado por la empresa "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. de C.V.**", presentado ante este Ayuntamiento con la finalidad de solicitar anuencia para poder prestar los servicios de seguridad privada en el municipio; exponiendo en este momento la comisión previamente señalada el informe respectivo, informando que dicho expediente está debidamente integrado y cumple con los requisitos para que una Autoridad pueda otorgar la anuencia a este tipo de empresas. **Una** vez que el pleno escucha con atención lo manifestado por la comisión antes citada, este Órgano Colegiado por unanimidad de votos **aprueban** otorgar anuencia al Licenciado Antonio Bujaidar Solís representante legal de la empresa "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. de C.V.**", con domicilio fiscal en Andador Ahorro Popular Número 310 de la Colonia Jol Gua Ber de la Ciudad de León, Guanajuato, para que preste los servicios de seguridad privada en este Municipio, en las siguientes modalidades: *Protección de personas y bienes e Instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles.* -----

III).- Se retoma el punto cuarto número 1 uno del acta de sesión ordinaria número 028 de fecha 08 de agosto del año 2013, en el cual se formó una comisión integrada por la Regidora Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas y los Regidores C. Jorge Antonio Alcalá Puga y C. Aniceto Flores Velázquez, así como el Director de Protección Civil y la Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente encargada de analizar a detalle la solicitud presentada por el Ing. **Alfredo Márquez Muñoz** administrador único de la empresa denominada ALYGAMX, S.A. de C.V. respecto a la autorización de **permiso de uso de**

suelo para la manufactura y venta de pinturas y recubrimientos en el inmueble ubicado en calle Los Andes poniente número 212, Colonia Guanajuatito de esta Ciudad. Al respecto la comisión informa que de acuerdo a la revisión física del lugar el inmueble se encuentra ubicado en una zona de uso de suelo habitacional de densidad media (200 - 300 hab/ha), en un 80% ya habitada, además de encontrarse relativamente cerca un centro educativo y áreas de equipamiento urbano. Una vez comentado lo expuesto por la comisión y tomando en cuenta las compatibilidades y prohibiciones del Plan Director de Desarrollo Urbano, esta Autoridad Municipal acuerda por unanimidad de votos no autorizar el **permiso de uso de suelo para la manufactura y venta de pinturas y recubrimientos** en el inmueble anteriormente descrito. Se abstiene de votar el Regidor Francisco Javier Márquez Padilla por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **13:35 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----


 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

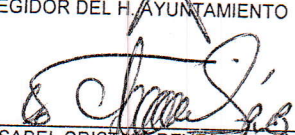

 PROF. JOSÉ RINCÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

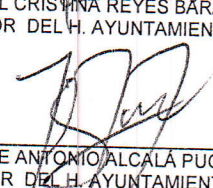

 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

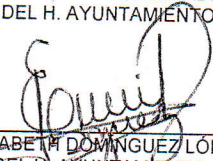

 C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO